

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez el presente expediente, informando que el apoderado de la parte demandante adjudicatario del remate efectuado en el trámite de la referencia solicitó requerir a secuestre del bien inmueble que fue objeto de remate en el trámite de la referencia para que efectúe la entrega del bien rematado. Sírvase proveer.

Manizales, 3 de febrero de 2023

**JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Manizales, tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|-------------------|--------------------------------------|
| PROCESO | EJECUTIVO |
| DEMANDANTE | JHON FERNEY DUQUE RAMÍREZ |
| DEMANDADO | ROSMIRA BUITRAGO ARANGO |
| | OSCAR EMILIO MÁRQUEZ BOTERO |
| RADICADO | 17001-31-03-006-2018-00168-00 |

1. OBJETO DE DECISIÓN

Visto el informe secretarial que antecede, se procede a decidir lo pertinente, dentro del proceso de la referencia.

2. CONSIDERACIONES

Se dispondrá, previó a continuar con las subsiguientes etapas procesales, requerir a la parte demandante y al secuestre **-FRANCOPROYECTOS E.U-** del bien inmueble identificado con el FMI 100-92140 de la ORIP de Manizales, para que dentro de los tres días siguientes a la notificación de la presente providencia informen a este despacho judicial, específicamente al trámite de marras, si ya se surtió la entrega del inmueble identificado con el FMI 100-92140 de la ORIP de Manizales, al señor Jhon Ferney Duque Ramírez, a quien le fue adjudicado en la diligencia de remate efectuada el 5 de septiembre de 2022 y aprobada con auto del 14 de octubre de 2022.

En razón a lo expuesto, el **JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS**, administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la constitución y de le ley,

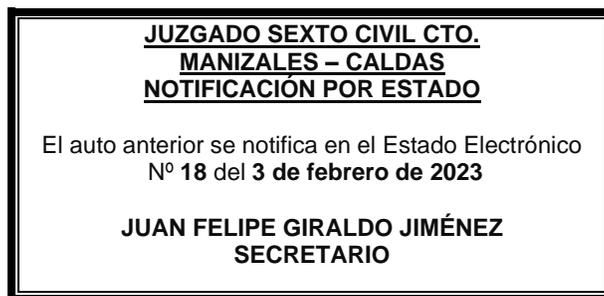
RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la parte demandante y al secuestre - **FRANCOPROYECTOS E.U.**- del bien inmueble identificado con el FMI 100-92140 de la ORIP de Manizales, para que dentro de los tres días siguientes a la notificación de la presente providencia informen a este despacho judicial, específicamente al trámite de marras, si ya se surtió la entrega del inmueble identificado con el FMI 100-92140 de la ORIP de Manizales, al señor Jhon Ferney Duque Ramírez, a quien le fue adjudicado en la diligencia de remate efectuada el 5 de septiembre de 2022 y aprobada con auto del 14 de octubre de 2022.

SEGUNDO: **LÍBRESE** por secretaría los oficios correspondientes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ



Firmado Por:
Guillermo Zuluaga Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78d06121c4a764b9dcf7596158b80b470e43fb8ab84e59fc6775a062ccc49f22**

Documento generado en 02/02/2023 04:44:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>